

12. Áreas de Actividad y Zonas del Suelo Urbano y de Expansión

PLANO No. 12 DE 21

Plan de Ordenamiento Zonal del Norte "Lagos de Torca"

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

ESCALA 1 : 10.000

0 125 250 500 750 metros

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Coordenadas cartesianas con origen en la intersección del meridiano 74° 08'32" con el paralelo 4° 38'58", el cual se lo registró en el catastro plano N.º 102-320-200 metros y E.92.334.875 metros, referidos al datum MADRID-BIRGAS.

Fuentes:
BOP - CAR - SCA - EAB - EEB - UACED - HGAC - IDIGER - MINAMBIENTE - SAS NATURAL
POT - DECRETO 190 de 2004

NOTA: Los datos de información geográfica provienen del Distrito Capital, sus secretarías de Planeación y de Aprobación Urbanística.

Fecha:
ENERO DE 2018

CONVENCIONES

- Límite Distrito
- Perímetro Urbano
- Perímetro POZ Norte "Lagos de Torca"
- Malla Vial
- Suelo de Protección
- Corriente de Agua
- Humedal
- Lagos
- División Predial
- Curvas de Nivel

LEYENDA

- ÁREAS DE ACTIVIDAD**
- POT Decreto 190 de 2004-
- ÁREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL**
Zona Residencial Neta
- ÁREA INDUSTRIAL**
Zona Industrial
- ÁREA DE ACTIVIDAD DOTACIONAL**
Zona de Equipamientos Colectivos
Zona de Servicios Urbanos Básicos
Zona de Equipamientos Deportivo Recreativo
Parque Metropolitano Guaymaral
- ÁREA DE ACTIVIDAD DE COMERCIO Y SERVICIOS**
Zona de Comercio Cualificado
Zona de Comercio Aglomerado
Zona de Servicios Empresariales
Grandes Superficies Comerciales
- ÁREA URBANA INTEGRAL**
Zona Múltiple
Zona Industrial y de Servicios
- Franja AP-2**

DECRETO N°

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN PLANO DE ORDENAMIENTO ZONAL DEL NORTE "LAGOS DE TORCA"

